



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3855 /

MAT: Autoriza Trato Directo
Laja, Agosto 22 del 2013

VISTOS:

- 1.-Informe N°37 de la Directora Dideco de fecha 15-07-2013, con resolución Sr Alcalde.
- 2.-D.A.N° 3248 de fecha 18/07/2013 que aprueba Programa "Ayuda Examen médico Resonancia Magnética Silla Turca".
- 3.-Solicitud de Pedido N° 537 de fecha 22/07/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 4.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Soc. Resonancia Magnética Los Andes S.A., Soc. Resonancia Magnética Los Ángeles, y Clínica Sanatorio Alemán.
- 5.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 6.-D.A.N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 7.-Disponibilidad presupuestaria año 2013.
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la contratación bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Soc. Resonancia Magnética Los Andes S.A RUT: 76.825.510-5, por la suma de \$166.243.- impuesto incluido, por proveer examen "Resonancia Magnética Silla Turca", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra la que formalizara el contrato a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago, habiéndose constatado que el examen fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 24.01.007 Sp.4 cc.600403 del presupuesto vigente año 2013.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓